



Reference: ICC-ASP/8/SP/30

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/8/S/16, de fecha 24 de abril de 2009, tiene el honor de solicitar que las credenciales para el octavo período de sesiones de la Asamblea, que se celebrará en La Haya, del 18 al 26 de noviembre de 2009, se presenten con anterioridad a la sesión. De este modo, se facilitará la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Asamblea.

Las credenciales deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores o por la persona autorizada por uno de ellos. Los cambios de suplentes y asesores deben ser comunicados por escrito a la Secretaría de la Asamblea por el representante del Estado.

Las credenciales deben contener, preferiblemente, el nombre del representante del Estado y los nombres de los suplentes y los asesores que asistirán al octavo período de sesiones.

Las credenciales se enviarán a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina C-0690, Maanweg 174, 2516 AB, La Haya (Países Bajos). Puede también enviarse una copia por fax al siguiente número +31-70-381-5476 o por correo electrónico a asp@asp.icc-cpi.int. A partir del 18 de noviembre de 2009 las credenciales deberán presentarse directamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el lugar de las reuniones, si es posible no más de 24 horas después del comienzo del período de sesiones.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes ruega que el formulario de inscripción que se adjunta a la presente carta se envíe lo antes posible, a fin de acelerar la emisión de los pases de conferencia para el octavo período de sesiones en La Haya y la preparación de la lista de participantes en el octavo período de sesiones.

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información en relación con las credenciales y la inscripción para el octavo período de sesiones.

La Haya, 29 de septiembre de 2009

Formulario incluido